



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaria Municipal

APRUEBA TRASFERENCIA Y TRASLADO DE
PATENTE DE ALCOHOLES, CLASE "H"
MINIMERCADOS, ROL 4-33, A NOMBRE DE
CARMEN DEL ROSARIO AGUAYO AMAYA.

DECRETO ALCALDICO N° 0297

TREHUACO, 01 JUL 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, la Ley de Alcoholes N° 19.925, y la solicitud de Transferencia de la Patente de Alcoholes y sus respectivos respaldos presentados por la señora Carmen del Rosario Aguayo Amaya, según acuerdo del Concejo Municipal de Trehuaco en Sesión Ordinaria N° 128 de fecha 15.06.2020.

D E C R E T O

1.- ACEPTASE, la solicitud de TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente MINIMERCADOS DE ALCOHOLES, Clase "H" Rol N° 4-33 ubicada en Camino Publico s/n Población Hernán Brañas. Comuna de Trehuaco, de propiedad de don JUAN DE DIOS ESPINOZA PEDREROS, a doña, CARMEN DEL ROSARIO AGUAYO AMAYA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a la Dirección de Camino Publico s/n Población Hernán Brañas, Comuna de Trehuaco.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FCM/JGB/mioo.-

Distribución:

La indicada
Secretaría Municipal
Transparencia
Administración Municipal
Patentes
Archivo Decretos Alcaldíos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO
VBA - Asesor Jurídico

